

**Universidad de Colima**

**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99019-19-0847-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 847

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,386,755.6
Muestra Auditada	1,762,365.6
Representatividad de la Muestra	73.8%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad de Colima, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Colima y la Universidad de Colima.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 2,386,755.6 miles de pesos, de los cuales 1,826,394.0 miles de pesos correspondieron a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, 36,385.0 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 8,640.9 miles de pesos a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, 2,261.5 miles de pesos a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples disponibles del ejercicio fiscal 2022, 13.3 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, y 513,060.9 miles de pesos a la coparticipación que la Universidad de Colima recibió del estado de Colima con ingresos de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, los cuales por su naturaleza son susceptibles de fiscalizar por la Auditoría Superior de la Federación. Es importante destacar que la coparticipación estatal correspondió a la establecida en el convenido del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos federales del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	1,826,394.0	76.5%
Recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023	36,385.0	1.5%
Recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (remanentes 2023)	8,640.9	0.4%
Recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (remanentes 2022)	2,261.5	0.1%
Recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente	13.3	0.0%
Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios	513,060.9	21.5%
<b>Total</b>	<b>2,386,755.6</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y diario proporcionados por la Universidad de Colima.

NOTA: El porcentaje para dicho programa es menor al 0.1%.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad de Colima, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

#### RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

#### RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

#### UNIVERSIDAD DE COLIMA

#### CUENTA PÚBLICA 2023

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
La Universidad de Colima contó con el Código de ética de las personas servidores públicas, publicado en la Gaceta de la universidad el 08 de diciembre de 2021 y actualizado el 03 de junio de 2022.	La Universidad de Colima careció de normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la universidad, los cuales fueron de observancia obligatoria.
La Universidad de Colima contó el Acuerdo No. 14 de 2023 por el que se aprueba el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Universidad de Colima, publicado en su página de internet y actualizado en 2023.	
La Universidad de Colima contó con un Catálogo institucional de puestos, con fecha de emisión de diciembre de 2018 y fecha de actualización 29 de marzo de 2019.	
<b>Administración de Riesgos</b>	
La Universidad de Colima contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Institucional de Desarrollo del 2022-2025, emitido en diciembre de 2021.	La Universidad de Colima no evidenció contar con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.
La Universidad de Colima determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, a través de un plan institucional de desarrollo, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.	
La Universidad de Colima contó con matrices de gestión de riesgos por cada unidad organizacional.	

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

---

<b><u>FORTALEZAS</u></b>	<b><u>DEBILIDADES</u></b>
<b>Actividades de Control</b>	
La Universidad de Colima contó con un reglamento interno y manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, las cuales se establecieron en el Estatuto General y en la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, con fechas de emisión del 28 de junio de 2019 y 1 de diciembre de 2022.	
La Universidad de Colima contó con sistemas informáticos tales como el Sistema de Control Escolar, Sistema de Gestión de Recursos Financieros, Plataforma e-Planea, los cuales apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas.	
La Universidad de Colima contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Procedimiento de restauración de servidores virtuales, con fecha diciembre de 2013 y con última actualización en marzo de 2019.	
<b>Información y Comunicación</b>	
La Universidad de Colima estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, quien fungió con el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad de Colima.	
La Universidad de Colima elaboró un documento para informar periódicamente al rector de la universidad, y al consejo universitario, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Plan Anual de Trabajo 2022.	
La Universidad de Colima cumplió con la obligatoriedad de registrar las operaciones contables y presupuestales, y que estas se reflejen en la información financiera.	
<b>Supervisión</b>	
La Universidad de Colima evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, en ese sentido, la evaluación se realizó anualmente y mediante el Plan de Desarrollo Institucional.	
La Universidad de Colima realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de dirección de gestión de la calidad.	

**FUENTE:** Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad de Colima en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** La Universidad de Colima recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023 por 2,386,755.6 miles de pesos, monto que se integró por 1,826,394.0 miles de pesos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, 36,385.0 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, 8,640.9 miles de pesos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, 2,261.5 miles de pesos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples disponibles del ejercicio fiscal 2022, 13.3 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y 513,060.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios de la coparticipación estatal de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios respectivos de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2023, y se contó con los convenios modificatorios correspondientes.

**3.** La Universidad de Colima abrió en los plazos establecidos en la normativa, nueve cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, al Fondo de Aportaciones Múltiples remanentes 2023, al Fondo de Aportaciones Múltiples remanentes 2022, al Programa para el Desarrollo Profesional Docente y a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por un total de 2,386,755.6 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 7,281.7 miles de pesos.

**4.** La Universidad de Colima expidió los comprobantes oficiales de ministración de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales correspondientes a los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; a los recursos estatales de la coparticipación del Gobierno del Estado de Colima al programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, provenientes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples; sin embargo, no remitió la totalidad de los comprobantes

correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales referente al incremento salarial y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

La Contraloría General de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CP2023/AI/R4/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La Universidad de Colima registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,386,755.6 miles de pesos y rendimientos financieros por 7,281.7, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, referente al programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales no se presentó la documentación del ingreso de los rendimientos financieros que le transfirió la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima por 113.7 miles de pesos.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el registro contable de rendimientos financieros por 107,059.12 pesos (Ciento siete mil cincuenta y nueve pesos 12/100 M.N.), con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Contraloría General de la Universidad Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CP2023/AI/R06/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La Universidad de Colima registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 2,386,755.6 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 7,281.7 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, no se presentó la documentación justificativa y comprobatoria por 251.5 miles de pesos correspondientes al programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y 5.5 miles de pesos de los rendimientos financieros, aunado a que la documentación del capítulo 4000 careció de la leyenda “operado”.

Además, referente a la coparticipación estatal del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 careció de la documentación justificativa y comprobatoria por 741.2 miles de pesos y 189.9 miles de pesos referente a la comprobación de los rendimientos financieros.

Referente al Programa para el Desarrollo Profesional Docente no se presentó la documentación original que justificó y comprobó el registro del egreso por 13.3 miles de pesos y 0.04 miles de pesos de los rendimientos financieros; adicionalmente, del Fondo de

Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 no se presentó la documentación justificativa y comprobatoria por 219.2 miles de pesos.

La Contraloría General de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CP2023/AI/R12/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria por 1,415,057.27 pesos (Un millón cuatrocientos quince mil cincuenta y siete pesos 27/100 M.N.) y 5,575.00 pesos (Cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de reintegros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

**7.** Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 165,616 comprobantes fiscales del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2023 emitidos por un monto de 1,509,588.4 miles de pesos estuvieron vigentes; sin embargo, 19 se encontraron cancelados.

Además, se encontraron 75 folios fiscales emitidos por proveedores con créditos fiscales firmes con fechas de publicación de 2021 a 2023, así como 2 en estatus de no localizados y 30,310 comprobantes fiscales timbrados después de lo contemplado en la normativa.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el retimbrado de 17 comprobantes fiscales y la corrección de 1; no obstante, persiste como cancelado 1 comprobante facturado por el Registro Federal de Contribuyentes GGA121217PD3, así como la incongruencia con el registro contable del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Contraloría General de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CP2023/A2/R15/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**2023-5-06E00-19-0847-05-001    Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite al Registro Federal de Contribuyentes GGA121217PD3 denominado Grupo Garteco con domicilio fiscal en Libramiento Fernando Moreno Peña número 2800, Colonia Elba Cecilia, Código Postal 28113, Tecomán, Tecomán, por la cancelación de un Comprobante Fiscal Digital por Internet, el cual fue proporcionado por la Universidad de Colima, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**8.** Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 165,616 comprobantes fiscales del programa Subsidios para

Organismos Descentralizados Estatales 2023 emitidos por un monto de 1,509,588.4 miles de pesos estuvieron vigentes; sin embargo, 33 comprobantes fiscales no se proporcionaron por 2,405.1 miles de pesos, ni los correspondientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 13.3 miles de pesos, por lo que se careció de dicha documentación comprobatoria.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los comprobantes fiscales por 2,418,356.76 pesos (Dos millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos cincuenta y seis pesos 76/100 M.N.), con lo que se solventa lo observado.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**9.** La Universidad de Colima destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 2,386,755.6 miles de pesos correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, del Fondo de Aportaciones Múltiples, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 y 2022, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, y de la coparticipación que la Universidad de Colima de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 400 Transferencias, ayudas y otras asignaciones, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

**10.** La Universidad de Colima recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a diversos objetos presupuestarios, por lo que la presentación de los resultados del destino y ejercicio se presentaron de manera particular, a efecto de vincularlos con la normativa específica.

En ese sentido, de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales se le ministraron recursos por 1,826,394.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2023, la universidad comprometió 1,826,393.6 miles de pesos y pagó 1,712,159.6 miles de pesos, que representaron el 93.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,826,393.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 0.4 miles de pesos, que no se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,965.9 miles de pesos, 6,666.3 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 299.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2023							Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	1,441,972.0	1,441,972.0	0.0	1,441,972.0	1,343,840.8	98,131.2	98,131.2	0.0	1,441,972.0	0.0	0.0	0.0
Materiales y suministros	29,385.0	29,385.0	0.0	29,378.6	19,887.0	9,498.0	9,498.0	0.0	29,385.0	0.0	0.0	0.0
Servicios generales	34,847.0	34,846.6	0.4	34,602.0	34,642.1	204.5	204.5	0.0	34,846.6	0.4	0.0	0.4
Transferencias, ayudas y otras asignaciones	320,190.0	320,190.0	0.0	320,190.0	313,789.7	6,400.3	6,400.3	0.0	320,190.0	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>1,826,394.0</b>	<b>1,826,393.6</b>	<b>0.4</b>	<b>1,826,142.6</b>	<b>1,712,159.6</b>	<b>114,234.0</b>	<b>114,234.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,826,393.6</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.4</b>
Rendimientos financieros	6,965.9	6,666.3	299.6	6,666.3	4,302.3	2,364.0	2,364.0	0.0	6,666.3	299.6	299.6	0.0
<b>Total</b>	<b>1,833,359.9</b>	<b>1,833,059.9</b>	<b>300.0</b>	<b>1,832,808.9</b>	<b>1,716,461.9</b>	<b>116,598.0</b>	<b>116,598.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,833,059.9</b>	<b>300.0</b>	<b>299.6</b>	<b>0.4</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad de Colima.  
NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

Con lo anterior, se constató que 299.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, de los cuales 81.4 miles de pesos se reintegraron de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, y 218.2 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A

LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD DE COLIMA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación		Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
		Reintegro en tiempo	de la Auditoría Superior de la Federación	
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	299.6	0.0	218.2	81.4
<b>Total</b>	<b>299.6</b>	<b>0</b>	<b>218.2</b>	<b>81.4</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reintegro de rendimientos financieros por 218,268.00 pesos (Doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden al presente resultado 212,693.00 pesos (Doscientos doce mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) y 5,575.00 pesos (Cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) al resultado 6 del presente informe, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Contraloría General de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CP2023/AI/R22/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** La Universidad de Colima recibió los recursos de la coparticipación del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales que correspondieron a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 513,060.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, pagó 472,457.8 miles de pesos, que representaron el 92.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 513,060.9 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 189.9 miles de pesos se ejercieron.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES**  
**COPARTICIPACIÓN ESTATAL A LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**  
**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2023	Recursos pagados en el primer trimestre de 2024 o a la fecha de corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2024 o a la fecha de corte de la auditoría
Servicios personales	410,372.5	410,372.5	408,917.1	1,455.4	1,455.4	410,372.5	0.0
Materiales y suministros	29.0	29.0	29.0	0.0	0.0	29.0	0.0
Servicios generales	64,252.1	64,252.1	63,601.7	650.4	650.4	64,252.1	0.0
Transferencias, ayudas y otras asignaciones	38,407.3	38,407.3	0.0	38,407.3	38,407.3	38,407.3	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>513,060.9</b>	<b>513,060.9</b>	<b>472,547.8</b>	<b>40,513.1</b>	<b>40,513.1</b>	<b>513,060.9</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	0.0	189.9	189.9	0.0	0.0	189.9	0.0
<b>Total</b>	<b>513,060.9</b>	<b>513,250.8</b>	<b>472,737.7</b>	<b>40,513.1</b>	<b>40,513.1</b>	<b>513,250.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad de Colima.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

**12.** La Universidad de Colima recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del ejercicio fiscal 2023, correspondientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023, por 13.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 13.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.04 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

Concepto	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13.3	13.3	0.0	13.3	13.3	0.0	0.0	0.0	13.3	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>13.3</b>	<b>13.3</b>	<b>0.0</b>	<b>13.3</b>	<b>13.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>13.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	0.04	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.04	0.04	0.00
<b>Total</b>	<b>13.3</b>	<b>13.3</b>	<b>0.0</b>	<b>13.3</b>	<b>13.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>13.3</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad de Colima.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo y se indica a dos dígitos por no ser representativo en un decimal.

Con lo anterior, se constató que 0.04 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

**SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA  
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00
Rendimientos financieros	0.04	0.04	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

NOTA: Se coloca a dos dígitos por no ser representativo a uno.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación referente al destino de los recursos por 13,275.00 pesos (Trece mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 43.00 pesos (Cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), con lo que se solventa lo observado.

**13.** La Universidad de Colima recibió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 36,385.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 32,253.9 miles de pesos, que representaron el 88.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 36,385.0 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 106.7 miles de pesos, 98.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 7.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
 UNIVERSIDAD DE COLIMA  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Infraestructura Educativa												
Media Superior y Superior	36,385.0	36,385.0	0.0	30,836.8	32,253.9	4,131.1	4,131.1	0.0	36,385.0	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>36,385.0</b>	<b>36,385.0</b>	<b>0.0</b>	<b>30,836.8</b>	<b>32,253.9</b>	<b>4,131.1</b>	<b>4,131.1</b>	<b>0.0</b>	<b>36,385.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	106.7	98.9	7.8	98.9	0.0	98.9	98.9	0.0	98.9	7.8	7.8	0.0
<b>Total</b>	<b>36,491.7</b>	<b>36,483.9</b>	<b>7.8</b>	<b>30,935.7</b>	<b>32,253.9</b>	<b>4,230.0</b>	<b>4,230.0</b>	<b>0.0</b>	<b>36,483.9</b>	<b>7.8</b>	<b>7.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad de Colima.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

Con lo anterior, se constató que 7.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

## FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD DE COLIMA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	7.8	0.0	0.0	7.8
<b>Total</b>	<b>7.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7.8</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Contraloría General de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CP2023/AI/R20/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** Con la revisión de los presupuestos de egresos de la Universidad de Colima de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se determinó que la Universidad de Colima para el ejercicio fiscal 2023 contó con un presupuesto autorizado de 2,075,723.8 miles de pesos en el capítulo de servicios personales, los cuales se presentaron en una sección específica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

**15.** La Universidad de Colima destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 5,952.6 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples remanentes 2022 y 2023, cifra que incluyó rendimientos financieros por 11.2 miles de pesos, en los conceptos de obra los cuales cumplieron con los objetivos del fondo; no obstante, al 31 de diciembre de 2023, permaneció un saldo disponible en la cuenta bancaria de 4,976.7 miles de pesos correspondiente a remanentes 2023.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES 2023  
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Importe ministrado en 2023	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	707.4	707.4	354.7	352.7
Infraestructura Educativa Superior	0.0	7,933.6	7,933.6	3,325.2	4,608.4
<b>Subtotal</b>	<b>0.0</b>	<b>8,641.0</b>	<b>8,641.0</b>	<b>3,679.9</b>	<b>4,961.1</b>
Rendimientos financieros	0.0	15.7	15.7	0.0	15.7
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>8,656.7</b>	<b>8,656.7</b>	<b>3,679.9</b>	<b>4,976.8</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad de Colima.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES 2022  
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Importe ministrado en 2023	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	207.3	207.3	207.3	0.0
Infraestructura Educativa Superior	0.0	2,054.2	2,054.2	2,054.2	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>0.0</b>	<b>2,261.5</b>	<b>2,261.5</b>	<b>2,261.5</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	0.0	11.2	11.2	11.2	0.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>2,272.7</b>	<b>2,272.7</b>	<b>2,272.7</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad de Colima.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

## 2023-4-99019-19-0847-01-001 Recomendación

Para que la Universidad de Colima elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2023, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**16.** La Universidad de Colima no realizó transferencias a su sindicato diferentes a las autorizadas por concepto de cuotas sindicales y por compromisos contraídos con el sindicato.

#### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**17.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, del Fondo de Aportaciones Múltiples y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad de Colima, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA CUENTA PÚBLICA 2023												
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>			2 <sup>do</sup>			3 <sup>er</sup>			4 <sup>to</sup>		
	FAM	U006	S247									
Cumplimiento en la entrega												
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	N/A	N/A									
Cumplimiento en la Difusión												
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí									
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí									
Indicadores	Sí	N/A	N/A									
Calidad										NO	NO	NO
Congruencia										NO	NO	NO

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

N/A: No aplica.

La Universidad de Colima remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto” e “Indicadores” de los trimestres del ejercicio fiscal 2023, dicha información se publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas.

La Contraloría General de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CP2023/AI/R27/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** La Universidad de Colima proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

#### **Servicios Personales**

**19.** La Universidad de Colima destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,699,660.6 miles de pesos para el pago de nómina de 4,044 trabajadores que ocuparon plazas, categorías, así como sueldos autorizados de acuerdo con los anexos y convenios correspondientes.

**20.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad de Colima cumplió con sus obligaciones fiscales, determinó y enteró, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, el Impuesto Sobre la Renta por 228,542.7 miles de pesos, las cuotas del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores por 7,700.2 miles de pesos y por concepto de Seguro de Ahorro para el Retiro por 71,603.4 miles de pesos.

**21.** La Universidad de Colima careció de personal comisionado a sindicatos y de personal con cargos de elección popular; además, no realizó pagos indebidos a 162 trabajadores después de la fecha de baja definitiva en los casos de defunciones, jubilaciones, renuncias, rescisiones y término de nombramiento; sin embargo, se observó que se realizaron 6 pagos por 74.8 miles de pesos a 5 trabajadores que contaron con licencias sin goce de sueldo.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios de licencias y constancias por 74,760.44 pesos (Setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 44/100 M.N.), con lo que se solventa lo observado.

**22.** Con la revisión de 20 expedientes del personal pagado con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó el cumplimiento del perfil académico requerido y, de la consulta al portal de internet de la Secretaría de Educación Pública, se constató que sus cédulas profesionales se encontraron registradas en el Registro Nacional de Profesionistas; asimismo, se revisaron 17 expedientes de personal contratado por honorarios, de los cuales se constató que contaron con los correspondientes contratos.

**23.** Con la confrontación de información de la base de datos de los Registros Federales de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y de la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de los trabajadores se encontraron registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; no obstante, la Clave Única de Registro de Población (CURP) de 1 trabajador se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población e Identidad.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación referente a la corrección de la clave localizada como no encontrada consistente en CURP, recibo de nómina y acta de nacimiento, con lo que se solventa lo observado.

**24.** Con la verificación física de 81 trabajadores de la Universidad de Colima, se determinó que 3 contaron con justificación por incapacidad y 78 trabajadores se revisaron físicamente, de estos últimos, 18 acreditaron que desarrollaron sus actividades de manera virtual en otro estado, lo que les permitió estar activos de forma presencial en los centros de trabajo del estado de Colima y encontrarse en dicha nómina, y de los 60 restantes se constató que se contó con el oficio de compatibilidad de empleo; no obstante, no se remitieron los oficios de compatibilidad de acuerdo con el indicio detectado.

La Contraloría General de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CP2023/AI/R34/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**25.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizadas con recursos Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 por 2,894.3 miles de pesos, se constató que la Universidad de Colima celebró el proceso de licitación pública nacional número 01/2023, con fecha de publicación de convocatoria 19 de mayo de 2023, el cual se llevó a cabo con el objetivo de adjudicar “Equipo de Cómputo”; asimismo, se constató que se careció de un estudio de mercado que acreditara la existencia de bienes entre los proveedores a nivel estatal; adicionalmente, la propuesta económica del proveedor adjudicado se presentó incompleta, lo cual no permitió acreditar los elementos considerados del fallo.

Además, se constató la adjudicación de la partida 4 por 133 computadoras que derivó en el contrato número 057/2023 dentro del plazo establecido, con fecha contractual del 19 de junio al 28 de agosto de 2023, mismo en el que se presentó la garantía solicitada en las bases y el contrato, y se proporcionó la fianza con la cual se garantizó el cumplimiento del mismo, aunado a lo anterior el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores multados o inhabilitados de la Secretaría de la Función Pública.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación referente al estudio de mercado y la propuesta económica, con lo que se solventa lo observado.

**26.** Con la revisión del expediente de adquisiciones, realizadas con recursos Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 por la Universidad de Colima, se constató que los bienes consistentes en computadoras del contrato número 057/2023, de fecha 19 de junio de 2023, se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con el plazo contractual y con las especificaciones técnicas acordadas; asimismo, se verificó que el pago se cubrió con los recursos del fondo, se soportaron en las debidas facturas y la documentación soporte, se asignó el inventario correspondiente y se encontraron en condiciones de operación.

#### **Obra Pública**

**27.** Con la revisión de dos expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 por la Universidad de Colima, se verificó que los contratos números 06-031-2023-U DE C y 06-032-2023-U DE C se adjudicaron mediante invitación a cuando menos 3 invitados, los cuales se ajustaron a los montos máximos de adjudicación; adicionalmente, se verificó que los expedientes contaron con la convocatoria, las bases de licitación, los oficios de invitación, las actas de visita al lugar de la obra, la junta de revisión de bases, la apertura de propuestas técnicas y económicas, los dictámenes y el fallo; asimismo, se constató que los contratistas se encontraron registrados en el padrón de contratistas de la universidad y que no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; se cumplieron con los plazos y montos acordados, no se realizaron modificaciones a los contratos, las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa, y las estimaciones coincidieron con los pagos, que contaron con la documentación correspondiente; además, se constató que se amortizaron los anticipos otorgados y se identificó el tipo de recurso con el que se efectuaron los pagos.

En ese sentido, mediante la revisión física, se acreditó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente.

#### **Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 218,268.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,762,365.6 miles de pesos, que representó el 73.8% de los 2,386,755.6 miles de pesos transferidos a la Universidad de Colima mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,826,394.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Colima comprometió 1,826,393.6 miles de pesos y pagó 11,712,159.6 miles de pesos, que representaron el 93.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejercicio 1,826,393.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 0.4 miles de pesos, que no se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,965.9 miles de pesos, 6,666.3 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 299.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

De la coparticipación del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales que correspondieron a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 513,060.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Colima pagó 472,457.8 miles de pesos, que representaron el 92.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 513,060.9 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 189.9 miles de pesos se ejercieron.

De los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023 por 13.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Colima comprometió y pagó 13.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.04 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

De los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 36,385.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Colima comprometió el total de los recursos y pagó 32,253.9 miles de pesos, que representaron el 88.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 36,385.0 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 106.7 miles de pesos, 98.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 7.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad de Colima infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad de Colima dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los diversos programas, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad de Colima incumplió sus obligaciones de transparencia, ya que no publicó la información con calidad y congruencia del programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y del Fondo de Aportaciones Múltiples.

En conclusión, la Universidad de Colima realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

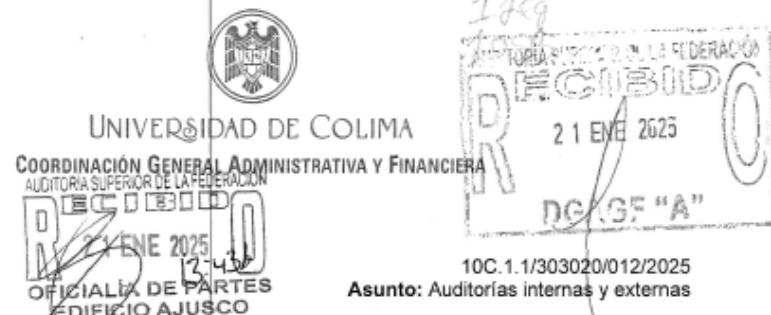
Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 10C.1.1/303020/012/2025 del 20 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 7 y 14, se consideran como no atendidos.



Asunto: Auditorías internas y externas

C.P. JOSÉ LUIS BRAVO-MERCADO,  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A2"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN,  
PRESENTE.-

Auditoría No.847  
RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS  
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES,  
DE LA CUENTA PÚBLICA 2023.

Por medio del presente y en mi calidad de Director de la Oficina de Asesoría Fiscal, designado como enlace por el Rector de la Universidad de Colima, D. en E. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, mediante oficio 10C.1.1/101000/054/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, para coordinar las solicitudes y entrega de información consignada en su oficio número DAGF-A2/086/2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, recibido por correo electrónico el mismo día 20 de diciembre de 2024, derivado de la orden de auditoría cuyos datos se asientan al rubro de este escrito, por este medio me permite entregar un dispositivo USB (anexo 1) que contiene la información relacionada de conformidad con el oficio de referencia DAGF-A2/086/2024, mediante el cual adjunta las Cédulas de Resultados Finales y en respuesta al mismo se procede a enlistar cada uno de los resultados que se mencionan:

- 1. RESULTADO 4:** En relación a este resultado, se proporcionan los comprobantes oficiales con acuse de recibido, que la Universidad de Colima remitió a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Administración del Gobierno del Estado de Colima, entre otros, así como el acuerdo de inicio de investigación CP2023-AI-R4-2025 por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 4 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023, el cual se adjunta en la USB en archivo electrónico (PDF) y en original al presente oficio, debidamente firmado y sellado con acuse de recibido por la persona servidora pública universitaria investigada.
- 2. RESULTADO 6:** Se remite evidencia documental de las pólizas correspondiente al registro contable y presupuestal de los rendimientos transferidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración por \$113,718.37 (Ciento trece mil setecientos dieciocho pesos 37/100 M.N.), Reintegros TESOFE, papel de trabajo en Excel del acumulado de los rendimientos, entre otros, así como el acuerdo de inicio de investigación CP2023-AI-R6-2025 por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 6 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023 el cual se adjunta en la USB en archivo electrónico

\* CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

1

Avenida Universidad 333, Colonia Las Viboras • C.P. 28040 • Colima, Colima, México • Teléfonos 312 316 10 47 y 312 316 10 00, extensión 63202, fax 63201  
dgaf@ucol.mx



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(PDF) y en original al presente oficio, debidamente firmado y sellado con acuse de recibido por la persona servidora pública universitaria investigada.

3. **RESULTADO 8:** Se adjuntan las pólizas y documentación con la que se justificó y comprobó el registro por \$219,168.09 (Doscientos diecinueve mil ciento sesenta y ocho pesos 09/100 M.N.), así como su documentación soporte, entre otros documentos.
4. **RESULTADO 12:** Se proporciona la documentación del registro y comprobación de rendimientos correspondiente a la parte estatal por \$189,934.67; de igual forma se adjunta la documentación comprobatoria consistente en estados de cuenta, dispersión de nóminas (capítulo 4000), pólizas, comprobantes de pagos, listados de jubilados con sus dictámenes y CURP verificadas ante el Registro Nacional de Población (RENAPO), correspondientes a los \$320,190,049.54 (Trescientos veinte millones ciento noventa mil cuarenta y nueve pesos 54/100 M.N.) mencionados en la CRF correspondientes a U006 federal y \$38,407,270.44 (Treinta y ocho millones cuatrocientos siete mil doscientos setenta pesos 44/100 M.N.) de U006 estatal; asimismo se proporciona el soporte documental por \$2,763,055.27 (Dos millones setecientos sesenta y tres mil cincuenta y cinco pesos 27/100 M.N.) correspondientes al capítulo 2000 y 3000, consistente en FOABUC, pólizas contables, presupuestales, CFDI, XML, evidencia de pago y demás documentación que acredita y comprueba el debido ejercicio del gasto; así como el acuerdo de inicio de investigación CP2023-AI-R12-2025 por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 12 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023, el cual se adjunta en la USB en archivo electrónico (PDF) y en original al presente oficio, debidamente firmado y sellado con acuse de recibido por la persona servidora pública universitaria investigada.
5. **RESULTADO 13:** Se adjunta las pólizas del registro presupuestal y contable del Programa Presupuestario S247 del Desarrollo Profesional Docente, así como la documentación justificativa y comprobatoria de los egresos por \$13,275.00 (trece mil doscientos setenta y cinco pesos 00/00 M.N.) así como los rendimientos financieros por \$43.39 (cuarenta y tres pesos 39/100 M.N.), entre otros documentos adjuntos.
6. **RESULTADO 15:** Se adjunta documentación para justificar 19 comprobantes fiscales identificados como cancelados por un monto neto de \$224,673.20 (doscientos veinticuatro mil seiscientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.), así como 33 comprobantes fiscales proporcionados por \$2,405,081.76, en ambos casos se incluyen el soporte documental solicitado e identificados por capítulo 2000 y 3000, consistente entre otros, Foabucs, pólizas contables, presupuestales, CFDI, comprobantes de la evidencia de pago, etc.

Referente a los 75 proveedores con créditos fiscales firmes con fechas de publicación del 2021 a 2023, así como 2 en estatus de no localizados y relacionados con la incongruencia

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

2

Avenida Universidad 333, Colonia Las Viboras • C.P. 28040 • Colima, Colima, México • Teléfonos 312 316 10 47 y 312 316 10 00, extensión 63202, fax 63201

cga@ucol.mx



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

presentada en los registros contables se presentan los acuerdos de inicio de investigación **CP2023-A2-R15-2025** (obs 1 CGAF), por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 15 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023 y el acuerdo de inicio de investigación **CP2023-A2-R15-2025** (obs 2 CGAF), por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 15 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023 respectivamente, los cuales se adjuntan en la USB en archivo electrónico (PDF) y los originales al presente oficio, debidamente firmado y sellado con acuse de recibido por la persona servidora pública universitaria investigada.

De igual forma es que se presenta el acuerdo de inicio de investigación **CP2023-A2-R15-2025** (obs 2 RH), por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 15 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023, referente a las inconsistencias detectadas en 30,310 comprobantes fiscales timbrados días posteriores a lo contemplado en la normativa por un monto neto de \$370,713,579.83 (Trescientos setenta millones setecientos trece mil quinientos setenta y nueve pesos 83/100 M.N), el cual se adjunta en la USB en archivo electrónico (PDF) y en original al presente oficio, debidamente firmado y sellado con acuse de recibido por la persona servidora pública universitaria investigada.

Así mismo y derivado de la observación al procedimiento número 3.3 de este Resultado, se adjunta oficio 10C.1.1/320000/005/2025 de fecha 14 de enero de 2025, girado por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual menciona y justifica el origen de las inconsistencias en 30,310 comprobantes fiscales timbrados días posteriores a los contemplados en la normativa, relacionados con el timbrado del capítulo 1000 y capítulo 4000 por un monto neto referido de \$370,713,579.83 (Trescientos setenta millones setecientos trece mil quinientos setenta y nueve pesos 83/100 M.N).

7. **RESULTADO 16:** Se adjunta documentos de los Comprobantes Fiscales Digitales por internet en Lenguaje de Marcado Extensibles del ejercicio de los recursos correspondiente al Programa Presupuestario S247 para el Desarrollo Profesional Docente 2023, así como la documentación soporte, por convenio PRODEP, estados de cuenta, pólizas de egresos, ingresos, cancelación de cuenta bancaria, reintegro a la TESOFE, entre otros documentos.
8. **RESULTADO 19:** Se proporciona evidencia documental de la aplicación del recurso por un monto de \$13,275.00 (trece mil doscientos setenta y cinco pesos 00/00 M.N.) así como de los rendimientos por \$43.39 (cuarenta y tres pesos 39/100 M.N.) en cumplimiento del Convenio de Apoyo que en el marco del Programa Presupuestario S247 del Desarrollo Profesional Docente número 0403/23 de fecha 10 de marzo de 2023, así como la documentación soporte, por convenio PRODEP, estados de cuenta, pólizas de egresos, ingresos, cancelación de cuenta bancaria, reintegro a la TESOFE, entre otros documentos
9. **RESULTADO 20:** La Auditoría Superior de la Federación, mediante su procedimiento número 4.2, constató que la Universidad de Colima, referente a los rendimientos financieros por \$106,735.50 (Ciento seis mil setecientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.), se

CERTIFICADA CON NORMAS IED

Pertinencia que transforma

3



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ejercieron \$98,904.89 (Noventa y ocho mil novecientos cuatro pesos 89/100 M.N.) y se reintegraron a la Tesorería de la Federación \$7,831.00 (Siete mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) de manera extemporánea, por lo que se presenta y adjunta el acuerdo de inicio de investigación **CP2023-A2-R20-2025**, por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 20 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023, el cual se adjunta en la USB en archivo electrónico (PDF) y en original al presente oficio, debidamente firmado y sellado con acuse de recibido por la persona servidora pública universitaria investigada.

**10. RESULTADO 21:** Referente a este Resultado, se estableció la fecha compromiso para que sea atendida la recomendación a más tardar el día 30/11/2025.

**11. RESULTADO 22-** Referente a la observación de este resultado, se adjunta el soporte documental y la evidencia de recursos ejercidos por \$150,401,411.24 (Ciento cincuenta millones cuatrocientos un mil cuatrocientos once pesos 24/100 M.N.), consistentes entre otros, Foabucs con el soporte documental y justificativo, pólizas contables, pólizas presupuestales, CFDI, XML, evidencia de pago y demás documentación que acredita y comprueba el debido ejercicio del gasto del capítulo 1000 (Honorarios Asimilados a Salarios, Fondos de ahorro, Finiquitos, Seguridad Social), además del soporte documental comprobatorio y justificativo correspondientes al capítulo 2000 y 3000, la cual se identifica plenamente en la información que se adjunta en el referido dispositivo electrónico (USB).

Por lo que respecta a los rendimientos financieros, se adjunta la evidencia con el soporte documental y justificativo, entre otros, pólizas CFDI, XML, evidencia de pago y demás documentación que acredita y comprueba el debido ejercicio del gasto correspondientes al importe de \$195,468.62 (Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 62/100 M.N.).

Por lo que respecta a los rendimientos financieros que se reintegraron a la Tesorería de la Federación por \$294,147.00 (Doscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) de forma extemporánea, se presenta y adjunta el acuerdo de inicio de investigación **CP2023-A2-R22-2025**, por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 22 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023, el cual se adjunta en la USB en archivo electrónico (PDF) y en original al presente oficio, debidamente firmado y sellado con acuse de recibido por la persona servidora pública universitaria investigada.

**12. RESULTADO 23:** Se presenta la documentación comprobatoria soporte, por convenio PRODEP, estados de cuenta, pólizas de egresos, ingresos, cancelación de cuenta bancaria, reintegro a la TESOFE, entre otros documentos, correspondiente al ejercicio de los recursos del programa presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$13,275.00 (Trece mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), así como de los rendimientos por \$43.39 (Cuarenta y tres pesos 39/100 M.N.).

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

4

Avenida Universidad 333, Colonia Las Víboras • C.P. 28040 • Colima, Colima, México • Teléfonos 312 316 10 47 y 312 316 10 00, extensión 63202, fax 63201  
cgaf@ucol.mx



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**13. RESULTADO 25:** Referente a este Resultado, se estableció la fecha compromiso para que sea atendida la recomendación a más tardar el día 30/11/2025, la cual esta enlazada con la recomendación del Resultado 21.

**14. RESULTADO 27:** Con relación al procedimiento 5.2 de este Resultado, en el cual la Auditoría Superior de la Federación determina que las cifras reportadas en el informe al cuarto trimestre respecto del formato "Ejercicio del Gasto" no fueron coincidentes con la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizada, por lo que no contó con calidad y congruencia en la información, es por ello que se presenta y adjunta el acuerdo de inicio de investigación CP2023-A2-R27-2025, por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 27 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023, el cual se adjunta en la USB en archivo electrónico (PDF) y en original al presente oficio, debidamente firmado y sellado con acuse de recibido por la persona servidora pública universitaria investigada.

**15. RESULTADO 31:** Referente al procedimiento determinado bajo el número 6.3 del presente resultado, se hace entrega de la información correspondiente que acredita y comprueba que no existieron pagos indebidos a personal de la Universidad de Colima que contó con licencia sin goce de sueldo de los determinados por la Auditoría Superior de la Federación por un importe \$74,760.44 (Setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 44/100 M.N.), motivo por el cual se adjuntan documentos que así lo acreditan, entre otros, oficios con la solicitud de la licencia por parte del trabajador y el oficio de la autorización por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y los CFDI en los cuales se registran los descuentos correspondientes a cada uno de los 5 trabajadores que se enlistan en la tabla adjunta de la "DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO" titulada "PERSONAL OBSERVADO CON LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO".

Derivado del párrafo anterior y con la finalidad de explicar a mayor detalle, se adjunta oficio número 10C.1.1/320000/004/2025 de fecha 14 de enero de 2025, emitido por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, al cual se adjunta una tabla con la información de los 5 trabajadores y su respectiva aclaración como parte del mismo oficio.

Con la información descrita y la evidencia documental es que se justifica y aclara el pago de \$74,760.44 (Setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 44/100 M.N.) a los 5 trabajadores relacionados de los 110, que contaron con licencias sin goce de sueldo.

**16. RESULTADO 33:** En relación al procedimiento determinado bajo el número 6.5 del presente Resultado, la Universidad de Colima comprueba con la información que se adjunta, que si se entrega a los entes fiscalizadores información actualizada y validada, ya que CURP observada con el estatus de "no encontrada" corresponde a un error aislado e involuntario de captura en el primer dígito que representa el año de nacimiento del trabajador, se adjuntan CFDI y XML donde se puede observar que la CURP ya fue actualizada, así como parte de los documentos del expediente del trabajador, los cuales

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

*Pertinencia que transforma*

5

Avenida Universidad 333, Colonia Las Viboras • C.P. 28040 • Colima, Colima, México • Teléfonos 312 316 10 47 y 312 316 10 00, extensión 63202, fax 63201  
cgaaf@ucol.mx



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

corresponden a la CURP, Acta de nacimiento, Constancia de Situación Fiscal, Título y la Cédula Profesional Electrónica del trabajador.

Asimismo, se adjunta oficio número 10C.1.1/320000/003/2025 de fecha 14 de enero de 2025, emitido por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, donde informa que existe un error involuntario de captura en un dígito de la CURP de un trabajador y anexa la CURP al mismo.

**17. RESULTADO 34:** Derivado del procedimiento 6.6 del presente Resultado, en el cual se determina la omisión de presentar el oficio de compatibilidad de 60 trabajadores acorde al indicio detectado, se presenta y adjunta el acuerdo de inicio de investigación **CP2023-A2-R34-2025**, por la Presunta Responsabilidad Administrativa derivada del Resultado 34 de la Auditoría número 847 de la Cuenta Pública 2023 el cual se adjunta en la USB en archivo electrónico (PDF) y en original al presente oficio, debidamente firmado y sellado con acuse de recibido por la persona servidora pública universitaria investigada.

**18. RESULTADO 35:** De conformidad a lo determinado en el Procedimiento 7.1 del presente Resultado, se adjunta el estudio de mercado requerido y la propuesta económica completa del proveedor Compucad, S.A. de C.V., dando el debido cumplimiento a lo solicitado; así como los PRAS en original de manera física.

Es importante mencionar que la documentación que se entrega mediante el dispositivo referido (USB), contiene la información que se estuvo compartiendo de manera económica por medio del OneDrive compartido por la Auditor L.E Fernanda Margarita Jiménez Cruz y posteriormente y debido a las fallas presentadas en el mismo al compartir la información, se dio continuidad compartiendo la información a través del OneDrive proporcionado por la Licda. Nallely Acalco Sánchez, jefa de departamento e incorporando a este la información compartida inicialmente.

Con relación a la información adjunta en referido dispositivo electrónico (USB), adicional a los Resultados descritos en supra líneas, se hace entrega en la misma, la siguiente información y archivos:

- a) Se adjunta archivo electrónico en formato PDF nombrado "LISTADO DE ARCHIVOS CERTIFICADOS EN ALCANCE AL OFICIO DAGF-A2-086-2024 con el listado de cada uno de los archivos mediante los cuales se proporcionó la información.
- b) Se adjunta 15 carpetas en dispositivo "USB" con archivos electrónicos que contienen la información de los archivos enlistados en el punto anterior.
- c) Se adjunta archivo electrónico en formato PDF nombrado "CARPETAS DE ARCHIVOS CERTIFICADOS OFICIO DAGF-A2-086-2024" con las imágenes de las carpetas, donde se muestra el nombre, tipo de archivo y propiedades de estas.

CERTIFICADA CON NORMA ISO  
Pertinencia que transforma

6

Avenida Universidad 333, Colonia Las Viboras • C.P. 28040 • Colima, Colima, México • Teléfonos 312 316 10 47 y 312 316 10 00, extensión 63202, fax 63201  
cgaf@ucol.mx

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the responsible authority.



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Finalmente se adjunta al presente oficio una fotocopia de los oficios número 10C.1.1/303020/011/2025, con los que fueron turnadas las Cédulas de Resultados Finales y el oficio DAGF-A2/086/2024 a la Contraloría General (OIC) y el oficio 10C.1.1/302000/006/2025 que la Contraloría General giro a la Dirección de Investigación de la Contraloría General para la Investigación por presuntas responsabilidad por falta administrativas a que dan lugar los Resultados 4, 6, 12, 15, 20, 22, 27 y 34 con el acuse de recibido.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración posterior.

El M.A.D. Armando Solis García, Director de la Oficina de Asesoría Fiscal, mediante oficio 10C.1.1/101000/054/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, fue designado como enlace de la Universidad de Colima para coordinar las solicitudes y entrega de información entre la Universidad de Colima y la Auditoría Superior de la Federación. -----

**CERTIFICA:** -----

Que el presente dispositivo de almacenamiento masivo de datos "USB" con espacio usado de 3.93 GB, (4,228,904,655 bytes) contiene 196 carpetas con un total de 5732 archivos, misma que se anexa al oficio 10C.1.1/303020/012/2025 de fecha 20 de enero de 2025, concuerda fielmente con sus originales, información que obra en los archivos de la Coordinación General Administrativa y Financiera, Dirección General de Recursos Humanos, Tesorería y de las diferentes direcciones de la Universidad de Colima, como áreas responsables de la planeación, presupuestación y ejecución de los recursos del Gasto Federalizado, de la Cuenta Pública de 2023; en la ciudad de Colima, capital del estado de mismo nombre, a los 20 días del mes de enero de 2025. -----

**ATENTAMENTE**

**ESTUDIA\*LUCHA\*TRABAJA**

Colima, Colima, México. 20 de enero de 2025

**M.A.D. ARMANDO SOLÍS GARCÍA**  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA FISCAL,  
ENLACE DE AUDITORÍA.

C.c.p.- Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño.- Rector, para su conocimiento, sin anexos.  
C.c.p.- Erika Mercedes Ulíbarri Irela.- Coordinadora General Administrativa, mismo fin, sin anexos.  
C.c.p.- Rosa Elizabeth García Uribe.- Contralora General de la U de C., mismo fin, sin anexos.

asg/ASG



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA  
COORDINACIÓN  
GENERAL ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

CERTIFICADA CONFORME A  
S/

*Pertinencia que transforma*

7

Avenida Universidad 333, Colonia Las Viboras • C.P. 28040 • Colima, Colima, México • Teléfonos 312 316 10 47 y 312 316 10 00, extensión 63201  
egaf@ucol.mx

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación del Control Interno: Se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó respecto de los recursos etiquetados, que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y, en su caso, la existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad de Colima.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 19, fracciones II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracción I.
2. Código Fiscal de la Federación: artículo 29 y 29-A.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.